

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

NOMBRA COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR A FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.-

CONCHALI, 19 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 429

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 278, del 14.03.2014, de Personal y Remuneraciones; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

NOMBRASE como Integrantes del Comité de Bienestar por el período 2013 – 2015, a funcionarios que a continuación se indican, los cuales fueron nombrados como representantes del Sr. Alcalde

Sr. Marcelo Ramirez Andrade
Sra. Kathia Reimer Carrasco.
Sra. Violeta Espinoza Muñoz.
Sr. Juan Carrasco Pérez.

Los funcionarios que se indican a continuación fueron elegidos por los socios del Sistema de Prestaciones de Bienestar en elecciones celebradas el día 23 de diciembre de 2013.

Sr. Emilio Muñoz Ibáñez
Sr. Patricio Barboza Serrano
Sra. Margarita Soto Mardones
Sra. Pamela Tardon Ayala

En reunión de constitución del Comité de Bienestar de fecha 10 de marzo de 2014, sus ocho integrantes anteriormente mencionados, eligieron al Presidente y subrogante de este organismo quedando de la siguiente manera:

- Presidente del Comité: Emilio Muñoz Ibáñez.
- Presidente subrogante: Patricio Barboza Serrano.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



[Signature]
ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



[Signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/AFE/jqa.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Control - Jurídico - Obras - TESMU - DIDECO
Aseo y Ornato - Inspección - SECPLA - Adm. Municipal
Tránsito - Finanzas - Juzgado Policía Local
Personal y Remuneraciones
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285.-